

LAGUNA BLANCA, 17 DE JULIO DE 2023

El Decreto Alcaldicio Nº 719 (sección "A"), de fecha 30 de diciembre de 2022, que posterga por razones de buen servicio feriado legal de los funcionarios del área de Salud Municipal para el año 2023.

Lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a don GUIDO ZARATE PEDREROS, RUT. Nº 16.636.218-0, Tens, Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel", para hacer uso de 07 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2023, desde el día 19 de julio de 2023 y hasta el día 27 de julio de 2023, ambas fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 28 de julio de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENÉ VILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL

FERNÁNDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ

ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG/RAVB/cls

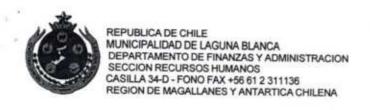
Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control

- Interesada/o



SOLICITUD DE FERIADO N°67/2023

| NOMBRE: | GUIDO ZARATE PEDREROS | RUT: | 16.636.218-0 |
|-------------------------|-----------------------|--------|--------------|
| SERVICIO: | POSTA | FECHA: | 14/07/2023 |
| CARGO: | TENS | GRADO: | C-14 |
| NOMBRE JEFE DIRECTO: | RAUL VIVAR VALIN | | |

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2023 por 07 día(s), desde el 19/07/2023 al 27/07/2023

Total días solicitados 07 días.

EU/CACIOFIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DEL INTERESADO

GUNA

ALCAPHE A

ALCALDE ALCALDE ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Sección RR.HH.

XII REGION

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANÇA 17 JUL 2023 OFICINA DE PARTES RECIBIDO

REPUBLICA DE CHILE DECIMO SEGUNDA REGION I MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Fecha :14/07/2023 Página nº :1

PERMISOS LEGALES (FERIADOS)

Nombre Establecimiento :GUIDO YAMPIER ZARATE PEDRERO :POSTA RURAL VILLA TEHUELCHES

Código:16 AFECTO Código:1

Postergados AÑO

Ant.

Días Anticipados

:8

Usados

Postegados

:0

Próx.AÑO

Días Disponibles

:7

| N°Decreto | Estado | Fec.Emisión | Nº Días | Fec.Inicio | Fec.Término |
|-----------|----------|-------------|---------|------------|-------------|
| 10 | Otorgado | 25/01/2023 | 5 | 31/01/2023 | 06/02/2023 |
| 9 | Otorgado | 25/01/2023 | 16 | 07/02/2023 | 28/02/2023 |